



# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE LUCHAS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2024-2028

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2034



2024-2034



## Contenido

PRESENTACION.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
OBJETIVOS.....	2
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DIAGNÓSTICO.....	3
Análisis de mandatos.....	3
Análisis de Políticas de Gobierno.....	9
Equidad de género. ....	11
Análisis de la problemática que afecta a la población .....	13
MODELO CONCEPTUAL .....	18
MODELO EXPLICATIVO DE LA PROBLEMÁTICA .....	19
MODELO PRESCRIPTIVO .....	20
MODELO LOGICO DE ESTRATEGIA.....	22
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....	24
PRINCIPIOS Y VALORES.....	26
IDEALES OLIMPICOS .....	27
Análisis FODA .....	28
ANALISIS ESTRATEGICO .....	30
Análisis de Actores .....	32
FORMULACIÓN DE RESULTADOS.....	33
Identificación de intervención de la Federación Deportiva Nacional de Luchas con los planes de Gobierno .....	33
Resultado institucional .....	33
FORMULACIÓN DE RESULTADOS.....	34
RESULTADOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES .....	35
MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI .....	35
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2024-2028.....	36
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....	36
VISIÓN: .....	36
MISIÓN:.....	36
RESULTADO Y OBJETIVO INSTITUCIONAL .....	37

Resultado institucional.....	37
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL.....	38
COSTEO DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR EN EL MARCO DEL POM 2024-2028 .....	40
Matriz de productos, Subproductos, Metas y Costos .....	41
PLAN OPERATIVO ANUAL 2028 .....	42
Marco estratégico institucional y resultado identificado en el POM 2024-2028.....	42
COMPETENCIA Y MANDATO INSITUCIONAL.....	42
Matriz de programación mensual de producto y subproducto .....	43
PLAN OPERATIVO ANUAL .....	43
Matriz de vinculación de productos y subproductos con red de categoría programáticas.....	44
Matriz de programación mensual de acciones .....	45
PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES .....	45
ANEXO.....	49
ANALISIS DE MANDATOS.....	50
ANALISIS DE POLITICAS .....	51
CLASIFICADORES TEMÁTICOS.....	53



## **PRESENTACION**

La Federación Deportiva Nacional de Luchas, presenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2034, Plan Operativo Multianual (POM) 2024 – 2028 y el Plan Operativo Anual (POA) 2024, el cual se fundamenta en la Constitución Política de la República de Guatemala en los artículos 1, 2, 119 y 134. Ley Orgánica de Presupuesto artículo 1, 8 y el decreto 76-97 Ley Nacional Para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, 1, 86, 88, 98 al 105.

El presente documento se elaboró de acuerdo a las Normas e Instrumentos Metodológicos de Planificación e Inversión Pública proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- para el Ejercicio Fiscal 2024 Multianual 2024-2028 y el Plan Estratégico Institucional 2024-2034 lo anterior en observancia obligatoria a las directrices establecidas en el Instructivo General emitido por el Presidente de la República para el fortalecimiento de la Gestión Pública por Resultados, en función de los resultados trazados en los Lineamientos Estratégicos de la Agenda Nacional, los Planes de Gobierno, Seguridad Ciudadana, Política Nacional del Cambio Climático y en el Plan de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2012- 2032: Bienestar para la Gente, y de la Secretaria presidencial de la mujer. SEPREM



## INTRODUCCIÓN

El Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Luchas, presenta para su consideración y análisis el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2034, Plan Operativo Multianual (POM) 2024 – 2028 y el Plan Operativo Anual (POA) 2024, el cual tiene plasmadas las principales actividades a desarrollar durante los siguientes años.

Lo anterior con el objeto de realizar cada una de las actividades con un orden lógico y ordenado para el buen funcionamiento de la institución.

## OBJETIVOS

Facilitar la identificación de actividades, que realiza la Federación Deportiva Nacional de Luchas, durante los siguientes años.

Lo anterior tomando en consideración lo indicado en el artículo 2 de la ley orgánica de Presupuesto. La secretaría de planificación y programación de la presidencia SEGEPLAN, a través de la dirección de planificación sectorial coordina las directrices necesarias para que el proceso de formulación de la planificación se oriente hacia el enfoque de gestión por resultados (GPR) que se transformen en cambios sostenibles y sustentables en la población, a través de las estrategias de análisis que permitan cumplir con los objetivos y metas propuestos. Dentro del enfoque Gestión por Resultado, es importante la evaluación y el seguimiento con registros de control estadístico que permitirán medir los alcances de los resultados, así mismo, se elaborarán indicadores que permitan medir la disminución de las brechas y la solución de problemas.



## **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DIAGNÓSTICO**

### **Análisis de mandatos**

La Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 1, 2, 134 inciso b) artículo 91 y 92 manifiesta: que, es deber del estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte, para lo cual se destinará una asignación privativa no menor del 3% del presupuesto general de ingresos ordinarios del estado de tal asignación el 50% se destinará al sector del deporte federado, el 25% a la educación física, recreación y deporte escolar y el restante 25 % al deporte recreativo no federado.

El artículo 92 hace referencia a la autonomía de la cual goza el deporte a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) Y Comité Olímpico Guatemalteco (COG).

La Ley Orgánica de Presupuesto en el artículo 8 indica la vinculación que debe tener entre los planes y los presupuestos de las instituciones de los sectores públicos y autónomos. El artículo 24 de la misma ley indica los tiempos en los que se deben entregar los documentos.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte Federado en el orden nacional.

Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Es un organismo autónomo, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 91 y el Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG- está integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, organizadas y reconocidas (Art. 88, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte). Las Federaciones son reconocidas cuando están debidamente afiliadas a su respectiva Federación Internacional.

La Federación Deportiva Nacional de Luchas, se encuentra bajo la cobertura de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG-, así como del Comité Olímpico Guatemalteco, tanto en aspectos técnico-deportivos así como financieros, según lo indica el



artículo 91 y 92 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 6 de sus propios estatutos. “La Federación participara como entidad rectora del deporte de la Lucha dentro del ámbito del deporte nacional y en armonía con la CDAG, COG y la UWW.

Los estatutos de la Federación Deportiva Nacional de luchas, se encuentran contenidos en los siguientes acuerdos:

- a) Acuerdo número 36/2013-CE-CDAG de fecha ocho de abril de 2013
- b) Acuerdo número 22/2016-CE-CDAG, de fecha 16 de febrero de 2016.
- c) Acuerdo número 100/2021-CE-CDAG de fecha 15 de julio de 2021.
- d) Acuerdo número 130/2021-CE-CDAG, de fecha 30 de septiembre de 2021.

En tal virtud, el presente acuerdo unifica los estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Luchas, a efecto que los estatutos de la federación en mención queden plasmados en un solo documento.

Según los estatutos, dentro de las funciones relevantes de la Federación Deportiva Nacional de Luchas, se encuentran las siguientes:

“Artículo 7. “La Federación” tiene como objetivos la práctica del deporte de Lucha en sus diferentes modalidades y en concordancia con los reglamentos de la United World Wrestling (UWW); así mismo podrá incluir otras modalidades competitivas que sirvan para el fomento y/o desarrollo el deporte de la Lucha a nivel nacional.

El mismo estatuto, además:

7.1. Auspiciar la formación del mayor número de deportistas, la integración de entidades deportivas, como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva, atributos de todo pueblo libre, soberano y fuerte.

7.2. Dar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción.

7.3 Cumplir y hacer que se cumplan todas las leyes y disposiciones vigentes, así como las que se emitan en materia deportiva y administrativa por autoridades competentes, respetando el orden jerárquico establecido en la ley.



7.4 Autorizar y organizar la celebración de competencias Nacionales e Internacionales en el país, y la participación fuera de él.

7.5 Organizar y reglamentar el deporte de Lucha, en sus diferentes ramas y actividades, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.

7.6. Ejercer la representación del deporte de Lucha, tanto en el orden nacional como en el orden internacional, manteniendo relaciones con instituciones similares de otros países.

7.7. Proteger a sus afiliados, respetándolos y haciendo que se respeten sus derechos.

7.8. Llevar estadísticas y establecer registros técnicos, científicos y ordenados de deportista, ligas, equipos, asociaciones deportivas departamentales, asociaciones deportivas municipales, que contengan y reflejen el historial completo del progreso y desenvolvimiento, con el fin de valorar el potencial técnico, seleccionar a los mejores atletas y promover la superación del deporte de Lucha a nivel nacional.

7.9. Cumplir Con el código mundial antidopaje vigente, aplicar y hacer cumplir las normas antidopaje dentro de sus jurisdiccionales de acuerdo a lo reglamentado por la agencia mundial antidopaje (WADA) El Comité Olímpico Internacional (COI) la agencia nacional antidopaje (ANADO) y la agencia internacional de controles (ITA) quienes están facultados para la respectiva recolección de muestras.

7.10. Propiciar programas educativos que promueva la lucha contra cualquier tipo de violencia acoso físico y/o psicológico y abusos en el deporte.

7.11. Pugnar para hacer que el deporte de la Lucha sea un medio de difusión de valores culturales, morales y éticos teniendo como guía los ideales olímpicos de amistad, honor, esfuerzo, perseverancia y juego limpio.

7.12. Promover la participación de mujeres en el deporte de la Lucha, para lo cual se establecerán estrategias y programas que busquen la equidad de género.



## ANALISIS DE MANDATOS

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b>		
<b>NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION</b>	<b>FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITTUCION</b>	<b>BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN</b>
<b>CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA</b>	Artículo 91.- Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado.	Fomento y desarrollo del deporte escolar, recreativo federado y alto rendimiento
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN Eje Bienestar para la gente. El bienestar de la gente se logra mediante la creación de medios de vida sostenible, que provean a la población condiciones habilidades y recursos para aprovechar las oportunidades de su contexto y desarrollar y fortalecer el tejido social.	En la Federación Deportiva Nacional de Luchas, además de la preparación de los atletas en sus diferentes estilos y categorías, se cumple con una función social, que tiene por objeto prepararlo para que enfrente la vida con argumentos que le permitan desarrollarse dentro de la sociedad.	Preparación a los atletas para enfrentar la vida, con conocimientos habilidades destrezas y recursos para aprovechar las oportunidades y lograr desarrollo. Así mismo para mejorar la salud la disciplina la responsabilidad
LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FISICA Y DEPORTE Decreto ley 76-97 Capítulo I objetivos Creación y principios artículos 1, 98,99, 100,101 La presente Ley tiene como objeto, regular lo relativo a la coordinación, articulación e interrelación de los sectores institucionales de la educación física, el deporte no federado, la recreación física y el deporte federado dentro del marco de la Cultura Física y el Deporte, así como garantizar la práctica de tales actividades físicas como un derecho de todo guatemalteco, en el territorio de la República de acuerdo con las disposiciones internacionales aceptadas por Guatemala.	La Federación Deportiva Nacional de Luchas, tiene como objeto el fomento desarrollo del deporte de la lucha olímpica a nivel nacional; procurando por el bienestar de las personas preparándolos para la vida e insertándolos dentro de la sociedad.	La Federación Deportiva Nacional de Luchas tiene a su cargo la preparación de los deportistas, en sus diferentes categorías de peso, estilo de lucha, desde infantiles, cadetes juveniles y adultos. Mejores ciudadanos, capaces de resolver sus propias problemáticas.



## ANALISIS DE POLITICAS

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Federación Nacional de Luchas de Guatemala**

No.	Nombre de la Política/Ente rector	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Acciones
1	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	2012-2032	Orientar y organizar el que hacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo, constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en la que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. En cuanto a los objetivos de desarrollo sostenible con el cual la institución se identifica es el de educación.	<b>La población guatemalteca</b>	En 2032 la salud es concebida desde una óptica integral, que incluye como elementos centrales la prevención, la provisión, la atención y la rehabilitación. Las acciones de protección de los grupos más vulnerabilidades de la sociedad serán enfatizadas, de manera que se habrán sentado las bases para protección social universal.	Promoción de la lucha a nivel nacional para el incremento de la matrícula a nivel nacional
2	PLAN NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN FÍSICA	2024-2034	Fortalecer los procesos de educación física, recreación física, deporte no federado y deporte federado. fortalecer el proceso sistemático de desarrollo deportivo.	La población guatemalteca	100% de FADNs ejecutando el Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo	Promover la participación en establecimientos públicos y privados y así promover la lucha a nivel nacional.



3	POLITICA NACIONAL DEL CAMBIO CLIMATICO.	Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.	La población guatemalteca	Aumentar la coordinación interinstitucional e incorporar las prioridades de la presente política, al momento de actuar, sobre todo en las zonas de mayor vulnerabilidad y riesgo al Cambio Climático	Simulacros de terremoto  Seminarios para fortalecer las acciones del desarrollo del cambio climático, tratamiento de los desechos sólidos, la reforestación
4	Secretaria presidencial de la mujer SEPREM.	Tiene por objeto asesorar y coordinar las políticas públicas para promover el desarrollo integral de la mujer.	Población guatemalteca sector femenino	Implementar acciones de política pública, relacionadas con la equidad entre hombres y mujeres en el sector público.	Promoción de la lucha a nivel nacional para el incremento de la matrícula en el sector femenino



## **Análisis de Políticas de Gobierno**

En cuanto al análisis de las políticas, estas están orientadas al que hacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo, constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional.

La política de gobierno, 2020-2024 está estructurada en cinco pilares siendo estos:

- a) Economía competitividad y prosperidad.
- b) Desarrollo social.
- c) Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.
- d) Estado responsable, transparente y efectivo.
- e) Relaciones con el mundo.

El primer pilar incluye estrategias para impulsar proyectos de inversión, generación de condiciones adecuadas para el clima de negocios, aumento de exportaciones y de los niveles de competitividad de Guatemala.

El pilar de desarrollo social busca propiciar programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de capacidades de la población, para que pueda mejorar sus condiciones de ingreso familiar que propicien su acceso a la educación, salud y una vivienda digna.

Este aspecto incluye programas sociales de alimentación, nutrición y transferencias monetarias condicionadas, así como los planes de los ministerios de salud, educación y desarrollo social.

El tercer pilar Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, busca mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y genere empleo.

Este aspecto garantiza el acceso a la justicia pronta y cumplida, la disminución de la comisión de delitos a través de programas de prevención y resolución de conflictos y promoción del desarrollo de los pueblos indígenas.

El pilar número cuatro estados responsables y efectivos, busca mejorar los índices de gestión pública por medio de una transformación profunda del estado.



Contempla el mejoramiento del servicio civil, la transparencia, control y rendición de cuentas incorporaciones de la tecnología y controles que permitan atender y resolver las gestiones de los ciudadanos.

El pilar de relaciones con el mundo tiene como propósito mejorar y ampliar las relaciones diplomáticas con otros países del mundo de interés para Guatemala bajo una estrategia económica, social y política.

Se tiene contemplado explorar nuevos mercados para atraer inversión extranjera y mejorar la condición migratoria de los conciudadanos.

En cuanto a la política del deporte federado, la idea es fortalecer los procesos de la educación física y del deporte no federado mejorando de manera sistemática el deporte federado el cual se rige bajo las normas y reglamentos internacionales.

Por otra parte el estado de Guatemala por medio del gobierno central, las municipalidades, la sociedad civil organizada, juntamente con la ciudadanía en general adopte prácticas de prevención, reducción de vulnerabilidad y de adaptación al cambio climático todo esto con el fin de contribuir a la reducción de desastres del efecto invernadero contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Lo anterior se logrará alcanzando una efectiva Inter institucionalidad incorporando las principales políticas al momento de actuar principalmente en aquellas zonas de mayor vulnerabilidad al cambio climático.



## **Equidad de género.**

Como parte de la Plan Estratégico de la Federación deportiva nacional de luchas, y en atención a las leyes, políticas y reglamentos referentes a la igualdad de género es política de esta institución que tanto hombres como mujeres sean atendidos y tomados en cuenta en los aspectos sociales, culturales, deportivos, educativos etc. Dentro de los programas técnicos que la federación tiene están los siguientes: a) PROGRAMA DE ENSEÑANZA LUCHA LIBRE FEMENINA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE LUCHAS; b) PROGRAMA DE CRECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE LUCHAS. PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS DEPORTISTAS. (PAAS)

La constitución Política de la república de Guatemala, en el artículo 4 indica. Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Así mismo, dentro del ordenamiento legal de nuestro país y como protección a los derechos de la mujer esta **LEY DE IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES TÍTULO I DISPOSICIONES Y PRINCIPIOS GENERALES**

Capítulo I Objeto, Principios Generales y Definiciones de la Ley Artículo 1 Es objeto de la presente Ley promover la igualdad y equidad en el goce de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre mujeres y hombres; establecer los principios generales que fundamenten políticas públicas dirigidas a garantizar el ejercicio efectivo en la igualdad real, en la aplicación de la norma jurídica vigente de mujeres y hombres, para asegurar el pleno desarrollo de la mujer y establecer los mecanismos fundamentales a través de los cuales todos los órganos de la administración pública y demás Poderes del Estado, gobiernos regionales y municipales garantizarán la efectiva igualdad entre mujeres y hombres.

**Art. 2** La presente Ley se fundamenta en la igualdad, equidad, justicia, no discriminación y no violencia, así como el respeto a la dignidad y la vida de las personas.



**Art. 3** Definiciones de la Presente Ley: Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

**a. Respeto a la dignidad humana:** Igual valoración que tiene, tanto la mujer como el hombre y que merece el respeto y la protección de sus derechos humanos y libertades fundamentales sin distinción alguna de raza, etnia, sexo, edad, lengua, religión, opinión, ideología, política, origen, posición económica o condición humana o social.

**b. Igualdad:** Condición equivalente en el goce efectivo de los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de mujeres y hombres sin discriminación alguna.

**c. Igualdad real:** Superación de la brecha entre la legislación y las situaciones de hecho en todos los ámbitos de la sociedad.

**d. Justicia:** Virtud que inclina a dar a cada uno lo que le corresponde. En sentido jurídico lo que es conforme a derecho.

**e. Derechos Humanos:** Derechos inalienables y pertenecientes a todos los seres humanos, necesarios para asegurar la libertad y el mantenimiento de una calidad de vida digna y están garantizados a todas las personas en todo momento y lugar.

**f. Equidad:** Trato justo dirigido a lograr la igualdad efectiva mediante acciones positivas que permitan el reconocimiento de las condiciones específicas de cada persona o grupo, derivadas de los derechos humanos relacionados con su raza, religión, origen étnico o cualquier otro factor que produzca efectos discriminatorios en derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades en mujeres y hombres.

**g. Discriminación contra la Mujer:** Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

**h. Violencia contra la Mujer:** Cualquier acción u omisión, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

**i. Enfoque de género en las políticas públicas:** Es una estrategia para lograr que los intereses, necesidades, preocupaciones y experiencias de las mujeres y hombres, sean parte



integrante en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para lograr la equidad de género como elementos de desarrollo, en todas las esferas, a fin de que mujeres y hombres en igualdad y equidad obtengan beneficios a través de estas políticas.

### **Análisis de la problemática que afecta a la población**

De acuerdo al análisis FODA y al árbol de problemas realizado se puede concluir que, el problema que actualmente afecta a la Federación Deportiva Nacional de Luchas, es el poco acceso para la práctica y desarrollo de la lucha olímpica a nivel nacional, aunque las causas son innumerables se puede manifestar que las más importantes son: La falta de instalaciones apropiadas, falta de implementación y el poco presupuesto asignado a la Federación Nacional de Luchas; ambas causas tienen raíces como, el escaso recurso humano especializado del cual se puede disponer, así como el alto costo para el desarrollo de la lucha olímpica, principalmente para la implementación de las Asociaciones Deportivas Departamentales lo anterior aunado a que no existe dentro de la subgerencia de infraestructura de CDAG un plan enfocado a la creación de infraestructura con medidas adecuadas e idóneas para la práctica de nuestro deporte. Y finalmente el débil papel que realiza el Consejo Nacional del Deporte (CONADER) como ente encargado del desarrollo, coordinación, planificación del deporte a nivel nacional.

Estas causas por supuesto traen como consecuencia algunos efectos entre los que podemos mencionar: el escaso desarrollo del deporte de la lucha, así como el bajo rendimiento de los atletas puesto que, al no atender todas las categorías de peso y estilos de lucha, lógicamente el desarrollo no se logrará en su totalidad.

Luego de que, Guatemala adoptara oficialmente la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2015, se llevó a cabo una articulación de los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) la prioridad nacional de desarrollo (PND) y a la política general de gobierno (PGG) en la cual se alinearon los contenidos de la agenda objetivos de desarrollo sostenible ODS al PND y a la PGG y se priorizaron los contenidos de la misma con el fin de definir el compromiso nacional con los ODS e implementarlo a través de del marco de políticas



públicas, planificación estratégica y operativa y la formulación del presupuesto público para cada ejercicio fiscal.

La Federación Deportiva Nacional de Luchas, se encuentra comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y la Política General de Gobierno 2020-2024, fundamentándose en lo establecido por el decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento ACUERDO GUBERNATIVO No. 540-2013, quienes establecen en su artículo 8 y en su artículo 16 respectivamente, lo siguiente:

**“ARTICULO 8. VINCULACION PLAN - PRESUPUESTO.** Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

El Organismo Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, consolidará los presupuestos institucionales y elaborará el presupuesto y las cuentas agregadas del sector público.

Además, formulará el presupuesto multianual.

**“ARTÍCULO 16. VINCULACIÓN PLAN PRESUPUESTO.** Para cumplir con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, proveerán oportunamente los elementos metodológicos que permitan la efectiva articulación de las políticas, los planes y el presupuesto.”

Los compromisos que tiene la Institución con estos instrumentos de planificación se detallan a continuación.

1. Definición de los objetivos y las metas, tanto generales como específicas, además de la formulación de los planes operativos que sean necesarios.
2. Definición de programas y procedimientos utilizados como guías de acción para la ejecución de la metodología de enseñanza de la lucha.
3. Delimitación precisa de la autoridad y los niveles de responsabilidad de los actores.
4. Adopción de normas técnicas y administrativas para la protección y utilización racional de recursos de la Federación.



5. Adopción de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control deportivo.
6. Establecimiento de programas de inducción, capacitación y actualización dirigidos al personal de la Federación y a sus necesidades.
7. Actualización de normas y procedimientos deportivos.

Es por ello por lo que, la federación utiliza muchas herramientas entre las cuales podemos mencionar la socialización del cronogramas de actividades técnicas y financieras, para cada periodo fiscal. Llevar a cabo el programa “Plan Albergue”, capacitar al personal técnico, administrativo y financiero, en áreas enfatizando la Ética Profesional de los actores, y otras capacitaciones que vallan de acuerdo al área de desempeño de cada participante, Programa de profesionalización de entrenadores, de jueces árbitros en las diferentes áreas de oportunidad que se presenten. Programa de atención integral apoyo y seguimiento a los deportistas de 1°. 2°. Y 3°. Línea. Velando siempre porque las capacitaciones sean en etapas de formación, actualización y especialización

Así mismo hace uso y aplica instrumentos como los denominados, Test Pedagógicos y pruebas morfofuncionales, de campo entre otras, para validar las capacidades físico-técnico-psicológicas-nutricionales y antropométricas para determinar el progreso sistemático de los atletas, capacitándolos con los principales movimientos técnicos de La lucha libre (Teoría Y Practica), y los actualiza en cuanto existen modificaciones al reglamento de la United World Wrestling. (UWW).

Programa de enseñanza de la lucha libre femenina y masculina Categoría 10-11, 12-14 Y 15-17 Años teórico práctico, entre otros.

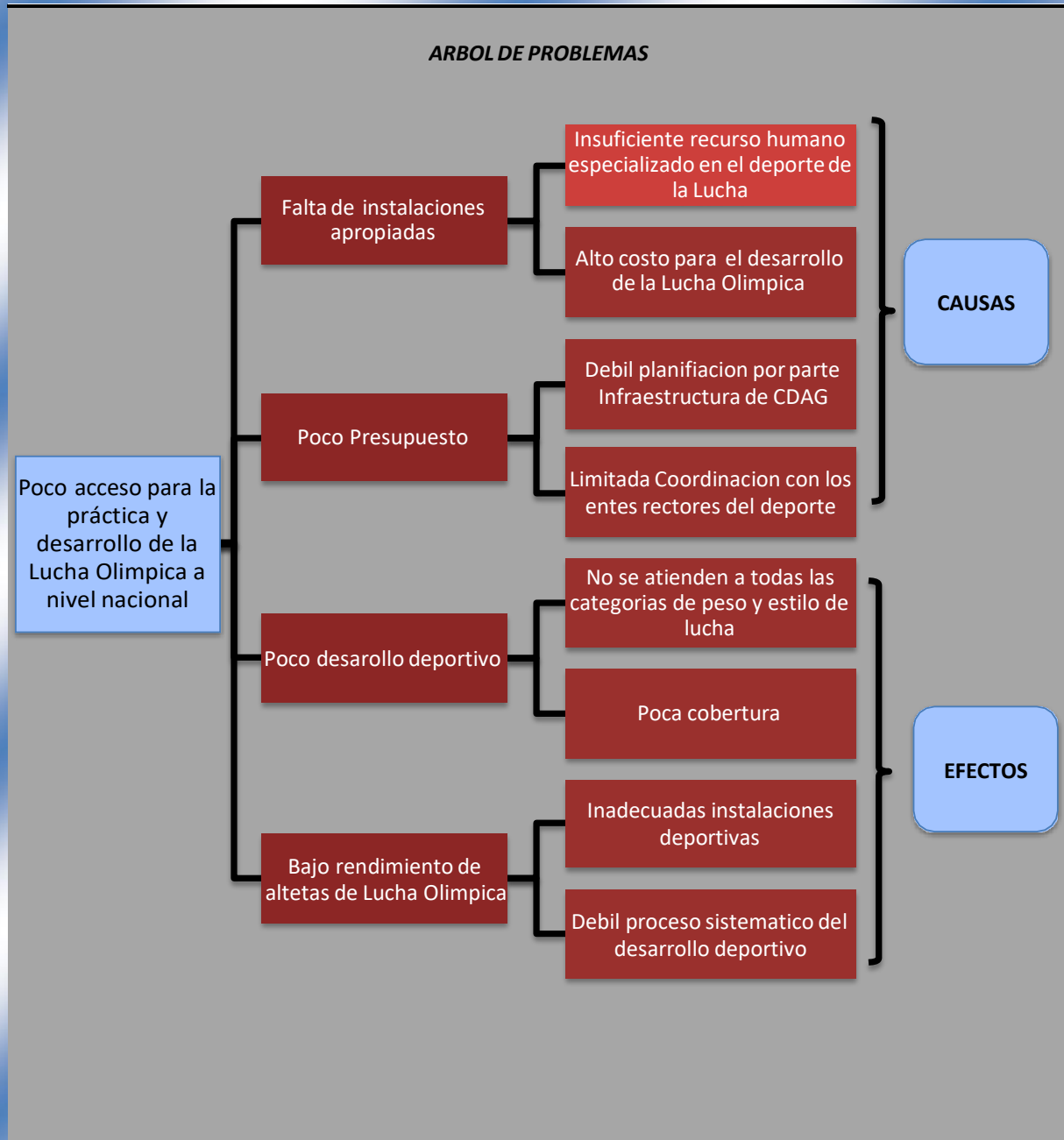
Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG											
No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar	Responsable de verificar
1	Bienestar para la gente	Salud y bienestar	Educación	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos incluidos niveles mínimos, y, de aquí al 2030 lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación salud y protección social).	A través de la práctica sistemática del deporte mejora la salud	Desarrollo Social	La Federación Deportiva Nacional de Luchas tiene como función el fomento y desarrollo del deporte de la lucha así como promover principios y valores que contribuyan a la salud y el bienestar	Área Técnica	Lic Estuardo Morales Solares
		Acción por el clima									
2	Estado Garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Educación de calidad	Educación	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 05.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	P1.e Índice Global de Brecha de Género	La inclusión del sector femenino en las asociaciones deportivas	Estado responsable, transparente y efectivo	Velar por el fiel cumplimiento de las leyes y disposiciones que nuestro país emita en materia de derechos humanos y deportivos.	Área Técnica	Lic Estuardo Morales Solares
		Reducción de las desigualdades									



ANÁLISIS DE POBLACIÓN													
Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:													
Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
					Poco acceso para la práctica y desarrollo de la Lucha Olímpica a nivel nacional	Falta de instalaciones apropiadas  Poco presupuesto		6,334,600	1500	478	335		
										Chimaltenango	Chimaltenango	Maya/Ladino	Español
										El Progreso	Guastatoya	Ladino	Español
										Escuintla	Escuintla	Ladino	Español
										Chiquimula	Chiquimula	Ladino	Español
										Izabal	Puerto Barrios	Ladino/Garifuna	Español
										Petén	Flores	Ladino	Español
										Huehuetenango	Huehuetenango	Ladino	Español
										Totonicapán	Totonicapán	Maya/Ladino	Español
										Quetzaltenango	Quetzaltenango	Maya/Ladino	Español



## MODELO CONCEPTUAL





## MODELO EXPLICATIVO DE LA PROBLEMÁTICA

Factores Causales		Que	Quienes	Indicadores	Magnitud (a quienes afecta)	Valorización de la Fuerza Explicativa
Indirectos	Directos					
Insuficiente recurso humano especializado en el deporte de la Lucha	Poco Presupuesto	Poco acceso para la práctica y desarrollo de la Lucha Olímpica a nivel nacional	Atletas de las 11 Asociaciones Deportivas Departamentales	Atletas apoyados en etapa de iniciación deportiva en la Lucha Olímpica en sus diferentes estilos y categorías	Asociaciones Deportivas Departamentales	Los factores inciden en que es reducido el número de atletas que tienen acceso a la práctica de lucha
Alto costo para el desarrollo de la Lucha Olímpica						
Debil planifiacion por parte Infraestructura de CDAG	Falta de Instalaciones apropiadas					
Limitada Coordinacion con los entes rectores del deporte						



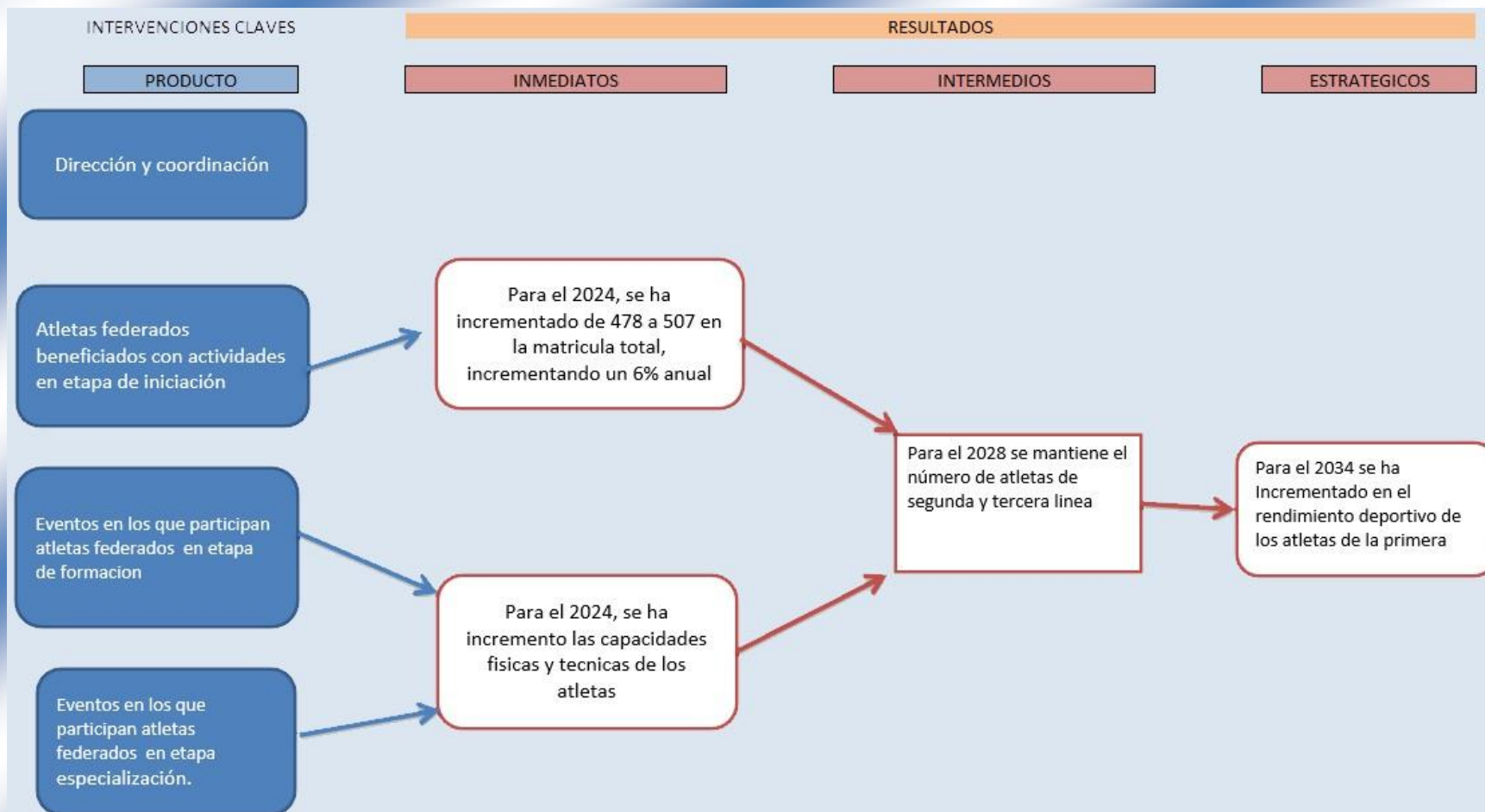
## MODELO PRESCRIPTIVO





MATRIZ PEI																		
Vinculación institucional								Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
			Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio								Inmediato
Educación	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos incluidos niveles mínimos, y, de aquí al 2030 lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	DESARROLLO SOCIAL	Para esta federación su aporte a este objetivo es de manera indirecta	Para esta federación su aporte a la acción estratégica es de manera indirecta	N/A	En este momento no existe un RED de deporte, se espera a ser convocados para un plan estratégico sectorial del deporte.	Lograr que el deporte de Luchas sirva como fuente de inspiración para que los atletas desarrollen sus capacidades educativas, físicas y técnicas, tácticas, cultivo de principios y valores.	Para el 2023 se ha incrementado en el rendimiento deportivo de los atletas de la primera línea.	Para el 2027 se mantiene el número de atletas de segunda y tercera línea	Para el 2023, se ha incrementado de 451 a 478 en la matrícula total, incrementando un 6% anual	Incremento en un 6% de los atletas apoyados en su formación deportiva en la lucha Olímpica en los diferentes estilos y categorías de peso.	2015	300	6%	300 * 6%/100	478	6%
	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 05.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.									Para el 2023, se ha incrementado las capacidades físicas y técnicas de los atletas							

## MODELO LOGICO DE ESTRATEGIA





FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:				
Nombre del Indicador	Incremento de los atletas apoyados en su formación deportiva en la lucha olímpica en los diferentes estilos y categorías de peso			
Objetivo asociado al indicador	Aumentar las capacidades físico-técnico y tácticas de los atletas en etapa de iniciación formación especialización			
Categoría del Indicador	PRODUCTO			
Política Pública Asociada	Ley nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte en sus artículos 98 al 101 promoción fomento y desarrollo de la lucha olímpica en sus modalidades y estilos a nivel nacional			
Descripción del Indicador	Cuantificar a los atletas federados y formados durante el periodo 2024-2028			
Pertinencia	Contribuir a la consecución de los objetivos establecidos por el gobierno en la agenda nacional de cambio, las políticas de gobierno 2024-2028 y plan de desarrollo K'atun 2032.			
Interpretación	Medir cuantitativamente el crecimiento de la matrícula de atletas federados y formados en el deporte de la lucha olímpica en todos sus estilos y categorías de peso, de acuerdo a la organización de las asociaciones deportivas departamentales de la Federación Deportiva Nacional de Luchas.			
Fórmula de Cálculo	Multiplicar la matrícula correspondiente al año por el 6%, incrementarle el número de atletas para el año subsiguiente			
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		x	x	
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
		x		x

Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Años											
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	478	507	537	569	603	478	507	537	569	603	639

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2015	300

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Registro de matrículas y líneas de la FNLG
Unidad Responsable	Gerencia administrativa financiera y Técnica Deportiva
Metodología de Recopilación	Test Pedagógicos, Topes de control, Matrícula

Oficina: Edificio Polideportivo, 12 Avenida y 27 Calle, Zona 5. 2do. Nivel, Ciudad de los Deportes  
 Tele-Fax: 2334-1989 Teléfono: 2362-7839 E-mail: fedeluchasgua@hotmail.com, gua@uww.org  
 Afiliaciones: C.O.G – C.D.A.G. – U.W.W. Guatemala, C. A.

## MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

<b>VISIÓN, MISIÓN, VALORES</b>			
<i>NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUAL ES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCIÓN</i>	<i>IMAGEN EXTERNA</i>	<i>POSICIONAMIENTO FUTURO /TEMPORALIDAD</i>	<i>FORMULACION DE LA VISION</i>
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE LUCHAS	Atletas formados	Federación líder a nivel nacional.	Ser reconocida como una Federación deportiva líder a nivel nacional capaz de alcanzar la mayor cantidad de logros internacionales promoviendo la difusión de nuestra disciplina entre los niños y jóvenes de nuestro país, contribuyendo en forma directa en la formación integral de cada uno de ellos, creando procesos de desarrollo sobre bases científico-tecnicas, con una autentica proyección deportiva



¿QUIENES SOMOS?	¿QUE BUSCAMOS?	¿QUE PRODUCIMOS?	FORMULACIÓN DE LA MISIÓN
Una entidad comprometida con brindar la mejor calidad de gestión y servicio	Tiene como fin primordial el desarrollo de la Lucha Olímpica en sus diferentes categorías y especialidades	Crecimiento y desarrollo de la pirámide deportiva	Ser una Federación deportiva comprometida con brindar la mejor calidad de gestión y servicio, a través de una efectiva y eficiente administración de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, basados en un sistema interinstitucional que garantice el desarrollo de nuestro deporte en sus diferentes categorías y especialidades, con lo cual se consolide el crecimiento y desarrollo de la pirámide deportiva, bajo criterios de excelencia que certifiquen los éxitos alcanzados
¿PORQUE LO HACEMOS?			
para lograr el desarrollo de la Lucha Olímpica			

## PRINCIPIOS Y VALORES

No.	Valores (principios)	<i>Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible</i>
1	INTEGRIDAD	Se aplica al dar a conocer y cumplir las leyes reglamentos, objetivos, visión, misión que rigen nuestro deporte; así como la firma de acuerdos y responsabilidades que dan a conocer las normas para la excelente interacción
2	LEALTAD	
3	TRABAJO EN EQUIPO	
4	EFICIENCIA	



## IDEALES OLIMPICOS

No.	IDEALES OLIMPICOS	<i>Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible</i>
1	AMISTAD	Se aplica al dar a conocer y cumplir las leyes reglamentos, objetivos, visión, misión y los valores olímpicos que rigen nuestro deporte; así como la firma de acuerdos y responsabilidades
2	HONOR	
3	ESFUERZO	
4	PERSEVERANCIA	
5	JUEGO LIMPIO	

## Análisis FODA

Fortalezas:		Debilidades:	
Se consideran como tales, las capacidades del recurso humano, su especialidad y experiencia, financieras y presupuestarias en montos y tiempo oportuno, disponibilidad de recursos físicos, tales como muebles e inmuebles; los aspectos y avances tecnológicos y la destreza en utilizarlos.	DESCRIPCIÓN	Limitaciones o carencias de habilidades, conocimientos, información, tecnología y recursos que padece la organización. Puede carecer totalmente de ellas o poseerlas en cantidades insuficientes o ser suministradas de manera inoportuna.	DESCRIPCIÓN
<i>¿Qué circunstancia o condición resulta favorable para la institución?</i>	Estructura organizacional, constituida adecuadamente para responder a las exigencias propias de su funcionamiento y a la consecución de sus objetivos, visión y misión.	<i>¿Qué aspectos de la organización necesitan ser mejorados?</i>	Nivel académico de los entrenadores a nivel nacional.
<i>¿Qué aspectos hacen a la institución ser mejor que otra?</i>	Contar con el presupuesto asignado y aprobado por CDAG	<i>¿Qué se debería evitar?</i>	Burocratización de las entidades deportivas que apoyan a la federación, tanto en el área técnica como financiera
<i>¿A qué recursos de forma exclusiva tiene acceso?</i>	Contar con instalaciones deportivas adecuadas en la ciudad capital y el denominado plan albergue, para la práctica de la Lucha Olímpica en todas sus categorías y modalidades	<i>¿Qué perciben los usuarios como una debilidad de la institución?</i>	Escasa promoción y divulgación del deporte de la Lucha Olímpica por falta de presupuesto.
<i>¿Qué percibe el usuario como una fortaleza de la institución?</i>	Contar con dirigentes, personal técnico y administrativo empoderado de la institución y con vocación de servicio.	<i>¿Qué factores reducen el éxito de las acciones institucionales?</i>	Presupuesto insuficiente para participar en campamentos de preparación, así como participación en competencias internacionales.
<i>¿Qué elementos facilitan la prestación del servicio al usuario?</i>		<i>¿Cuáles son las causas de estas debilidades?</i>	



Oportunidades:		Amenazas:	
Situaciones o factores sociales, económicos políticos, culturales, ambientales, que están fuera del control de la institución, cuya particularidad es que son factibles de ser aprovechados por ésta.	DESCRIPCIÓN	Factores externos que están fuera del control de la institución y que podrían perjudicar y/o limitar el desarrollo de la misma.	DESCRIPCIÓN
¿Qué situaciones, factores se visualizan como oportunidades para la institución?	Apoyo financiero de entidades privadas para el desarrollo del deporte de la Lucha Olímpica Nacional.	¿Qué obstáculos enfrenta la institución?	Alto costo por parte de la United World Wrestling (UWW), para la organización de eventos internacionales, así como para la participación en ellos.
¿Existe una coyuntura en la economía del país que favorezca la gestión institucional?	No	¿Qué están haciendo las instituciones similares o que brindan bienes y servicios complementarios a lo ofrecido por la institución?	Búsqueda de patrocinios
¿Existe alguna tendencia internacional que favorezca la gestión institucional?	Acuerdos de cooperación con federaciones internacionales afines, para participar en campamentos de preparación, así como participación en competencias internacionales en pro del desarrollo de la Lucha Olímpica Nacional.	¿Se tienen problemas de recursos de operación y/o inversión?	Recorte en la asignación económica-presupuestaria.
¿Qué cambios en la normatividad legal y/o política se están presentando?	Reformas del decreto número 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte	¿Puede algunas de las amenazas impedir totalmente la actividad de la institución?	Si por falta de asignación

## ANALISIS ESTRATEGICO

### Estrategias Análisis FO (Fortalezas/Oportunidades)

Institución deportiva, que cuenta con una estructura organizacional adecuada, con personal empoderado de la institución lo que permite brindar un servicio de excelencia.

### Estrategias Análisis FA (Fortalezas/Amenazas)

Estructura organizacional adecuada para la consecución de sus objetivos, visión y misión, que, aunque con limitada asignación económica-presupuestaria o fuera de tiempo, asiste y apoya, oportuna y eficientemente a sus afiliados y atletas matriculados.

### ESTRATEGIAS

Implementación de instrumentos de planificación, programación, y control de Gestión de Calidad.

Establecimiento de controles de calidad y mejora continua.

### ESTRATEGIAS

Personal técnico-administrativo, calificado para apoyar al Comité Ejecutivo de la Federación en pro del logro de los objetivos institucionales



<b>Estrategias de Análisis DO (Debilidades/Oportunidades) Factores críticos que la institución debe superar o enfrentar</b>	<b>Estrategias de Análisis DA (Debilidades/Amenazas) Factores críticos que la institución debe superar o enfrentar</b>
<p>Presupuesto insuficiente para desarrollar todos los planes programas y proyectos de la federación, para lo cual se suscribirán acuerdos de cooperación con instituciones afines.</p>	<p>Debido al bajo nivel académico de los entrenadores lo cual no permite lograr un desarrollo sistemático en cuanto a la preparación y física técnica de los atletas matriculados. Por lo que se pretende la búsqueda de patrocinios con el objeto de participar internacionalmente en más competencias.</p>
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<p>Involucrar a empresas privadas, a fin de obtener financiamiento, debido al alto costo por parte de la United World Wrestling (UWW), para la organización de eventos internacionales, así como para la participación en los diferentes campeonatos y campeonatos internacionales.</p>	<p>Contratación de personal técnico especializado (entrenadores) para la preparación de los atletas en sus fases de iniciación, especialización perfeccionamiento de los deportistas matriculados</p>
<p>Priorización de la Ejecución Presupuestaria, tomando en cuenta como principal eje, el desarrollo de la Lucha Olímpica a nivel Nacional.</p>	

## Análisis de Actores

No.	Actor Nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	SEGEPLAN	FACILITDOR	ALTA	ALTO	ALTO	CAPITAL HUMANO	Apoyo para la elaboración del tema de administración	NACIONAL
2	MINISTERIO DE FINANZAS	FACILITDOR	ALTA	ALTO	ALTO	CAPITAL HUMANO	Apoyo para la elaboración del tema de finanzas	NACIONAL
3	CDAG	FACILITDOR	ALTA	ALTO	ALTO	FINANCIEROS	INSTITUCION RECTORA DEL DEPORTE FEDERADO EN GUATEMALA	GUATEMALA CIUDAD, 11 ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES
4	COG	FACILITDOR	ALTA	ALTO	ALTO	FINANCIEROS	INSTITUCION RECTORA DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO EN GUATEMALA	GUATEMALA CIUDAD, 11 ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES
5	ASAMBLE GENERAL FNLG	ALIADO	ALTA	ALTO	ALTO	CAPITAL HUMANO	ORGANO GERARQUICAMENTE SUPERIOR SEGÚN LA LEY	GUATEMALA CIUDAD, 11 ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES
6	COMITÉ EJECUTIVO FNLG	FACILITDOR	ALTA	ALTO	ALTO	CAPITAL HUMANO	REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION	GUATEMALA CIUDAD, 11 ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES
7	ORGANISMO DISCIPLINARIO FNLG	NEUTRO	ALTA	ALTO	ALTO	CAPITAL HUMANO	ORGANO RECTOR Y EJECUTOR DEL REGLAMENTO DICIPLINARIO DE NUESTRO DEPORTE	GUATEMALA CIUDAD, 11 ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES
8	COMISION TECNICA FNLG	NEUTRO	ALTA	ALTO	ALTO	CAPITAL HUMANO	ORGANISMO PLANIFICADOR Y FISCALIZADOR EN MATERIA TECNICO-DEPORTIVA DE FNLG	GUATEMALA CIUDAD, 11 ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES
9	ÁREA TÉCNICO-DEPORTIVA FNLG	ALIADO	ALTA	MEDIO	BAJO	CAPITAL HUMANO	ENTE PLANIFICADOR DE PROGRAMAS TECNICO-DEPORTIVOS	GUATEMALA CIUDAD, 11 ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES
10	ÁREA ADMINISTRATIVA FNLG	FACILITDOR	ALTA	MEDIO	BAJO	CAPITAL HUMANO	FACILITA PROCESOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GUATEMALA CIUDAD, 11 ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES
11	JUECES ARBITROS FNLG	NEUTRO	ALTA	BAJA	BAJO	CAPITAL HUMANO	ORGANISMO ENCARGADO DE IMPARTIR JUSTICIA TANTO EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	GUATEMALA CIUDAD, 11 ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES
12	ATLETAS FNLG	NEUTRO	ALTA	MEDIO	BAJO	CAPITAL HUMANO	RECEPTOR DE PROGRAMAS TECNICOS PARA SU PREPARACION	GUATEMALA CIUDAD, 11 ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES



## FORMULACIÓN DE RESULTADOS

### Identificación de intervención de la Federación Deportiva Nacional de Luchas con los planes de Gobierno

La Federación Deportiva Nacional de Luchas, contribuye por medio de la elaboración Plan Estratégico Institucional 2024 – 2034, Plan Operativo Multianual 2024 – 2028 y el Plan Operativo Anual 2023, el cual se fundamenta en la Constitución Política de la República de Guatemala, ley Orgánica de Presupuesto y el decreto Ley 76-97 Ley Nacional Para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, elaborado de acuerdo a las Normas e Instrumentos Metodológicos de Planificación e Inversión Pública proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- para el Ejercicio Fiscal 2024; Multianual 2024-2028 y el Plan Estratégico Institucional 2024-2034.

Y en observancia obligatoria a las directrices establecidas en el instructivo general emitido por el presidente de la República para el fortalecimiento de la Gestión Pública por Resultados en función de los resultados trazados en los Lineamientos Estratégicos de la Agenda Nacional del Cambio; los Pactos de Gobierno: Hambre Cero, Fiscal y de Competitividad, de Seguridad, Justicia y Paz; y en el Plan de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032.

### Resultado institucional

La Federación Deportiva Nacional de Luchas, espera que al finalizar el periodo 2024-2034, se sigan los procesos en cuanto a la formación y preparación de los atletas, es decir etapa de iniciación, formación y especialización, siendo esta ultima la que dé lugar a atletas **Seleccionados Nacionales** con capacidades físicas, técnicas y psicológicas; para representar a nuestro país tanto en competencias del ciclo olímpico como las organizadas por la United World Wrestling UWW. Es importante mencionar que al finalizar el periodo del plan estratégico institucional la Federación cuente con un incremento del 6% en la matrícula de atletas federados. Lo anterior con la ayuda y apoyo del personal técnico y administrativo de la Federación

**Oficina: Edificio Polideportivo, 12 Avenida y 27 Calle, Zona 5. 2do. Nivel, Ciudad de los Deportes**  
**Tele-Fax: 2334-1989 Teléfono: 2362-7839 E-mail: fedeluchasgua@hotmail.com, gua@uww.org**  
**Afiliaciones: C.O.G – C.D.A.G. – U.W.W. Guatemala, C. A.**

## FORMULACIÓN DE RESULTADOS

### ¿QUE?

Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.	Acceso para la práctica y desarrollo de la Lucha Olímpica a nivel nacional
--	--

### ¿QUIÉNES?

Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.	Atletas de las 10 Asociaciones Deportivas Departamentales
--	---

### ¿CUÁL ES EL CAMBIO?

Transición de un estado a otro en el estado actual del problema.	Incremento en el número de atletas para el año 2034
--	---

### ¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?

Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo	Aumento de un 6% la matrícula al año 2034
--	---

### formulación del resultado

TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2034	Acceso para la práctica y desarrollo de la Lucha Olímpica a nivel nacional	Atletas de las 11 Asociaciones Deportivas Departamentales	incrementar la matrícula de los atletas federados y formados en el deporte de la Lucha Olímpica en los diferentes estilos y categorías de peso a través de las 11 Asociaciones	aumento de un 6% la matrícula al año 2034



## RESULTADOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

### MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-

RESULTADO INSTITUCIONAL		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
Descripción de Resultado	Nivel de Resultado		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
	Final							
La Federación Deportiva Nacional de Luchas espera que para el 2034 se incremente en un 6% la matricula total, así como se mantenga el número de atletas de segunda y tercera línea	X	Incrementar el número de atletas apoyados en su formación deportiva en la lucha olímpica en los diferentes estilos y categorías de peso	2015	300	6%	Incrementar el número de atletas apoyados en su formación deportiva en la lucha olímpica en los diferentes estilos y categorías de peso	18	6%



## **PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2024-2028**

Explica los pasos requeridos para formular el Plan Operativo Multianual (POM) que sirve como orientador multianual para el que hacer institucional, es el instrumento que permite vincular el Plan Estratégico Institucional (PEI) con el Plan Operativo Anual (POA) de la Institución, ubicando la programación operativa de las instituciones dentro el marco del presupuesto durante cinco periodos anuales.

## **MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

Una vez revisado, actualizado y validado el Marco Estratégico Institucional, así como la cadena de resultados e indicadores, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento metodológico requerido por la Gestión por Resultados (GPR), se procedió a la elaboración del Plan Operativo Multianual 2024-2028.

### **VISIÓN:**

Ser reconocida como una Federación deportiva líder a nivel nacional capaz de alcanzar la mayor cantidad de logros internacionales promoviendo la difusión de nuestra disciplina entre los niños y jóvenes de nuestro país, contribuyendo en forma directa en la formación integral de cada uno de ellos, creando procesos de desarrollo sobre bases científico-tecnicas, con una autentica proyección deportiva durante el periodo 2024-2028

### **MISIÓN:**

Ser una Federación deportiva comprometida con brindar la mejor calidad de gestión y servicio, a través de una efectiva y eficiente administración de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, basados en un sistema interinstitucional que garantice el desarrollo de nuestro deporte en sus diferentes categorías y especialidades, con lo cual se consolide el crecimiento y desarrollo de la pirámide deportiva, bajo criterios de excelencia que certifiquen los éxitos alcanzados durante el periodo 2024-2028.



## RESULTADO Y OBJETIVO INSTITUCIONAL



### Resultado institucional.

La Federación Deportiva Nacional de Luchas, espera que al finalizar el periodo 2024-2028, se sigan los procesos en cuanto a la formación y preparación de los atletas, es decir la etapa de iniciación, formación y la de especialización siendo esta última la que dé lugar a atletas **Seleccionados Nacionales** con capacidades físicas, técnicas y psicológicas; para representar a nuestro país tanto en competencias del ciclo olímpico como las organizadas por la United World Wrestling UWW. En el periodo comprendido del plan multianual se incrementará en un 6% anual el número de la matrícula, así como mantener el número de atletas de segunda y tercera línea. Lo anterior con la ayuda y apoyo del personal técnico y administrativo de la Federación.

<b>PLAN OPERATIVO MULTIANUAL</b>			
<b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>			
<b>PRODUCTOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>SUBPRODUCTOS</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>	incremento de los atletas apoyados en etapa de iniciación, formación y especialización deportiva en la lucha olímpica en los diferentes estilos y categorías de peso	<b>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>	Incremento de los atletas apoyados en etapa de iniciación, formación y especialización deportiva en la lucha olímpica en los diferentes estilos y categorías de peso
<b>ATLETAS FEDERADOS BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES EN ETAPA DE INICIACIÓN</b>		<b>ATLETAS FEDERADOS BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES EN ETAPA DE INICIACIÓN</b>	
<b>EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACIÓN</b>		<b>EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACIÓN</b>	
<b>EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION</b>		<b>EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION</b>	



RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	FÓRMULA DEL INDICADOR	LINEA DE BASE			2024			2025			2026			2027			2028		
			AÑO	META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
La Federación Deportiva Nacional de Luchas espera que al concluir el periodo 2024-2028, se haya incrementado en un 6% anual la cantidad de atletas federados en etapa de iniciación, formación y especialización en el deporte de la Lucha Olímpica en los diferentes estilos y categorías de peso a través de las 11 Asociaciones Deportivas Departamentales dentro el territorio nacional con ayuda y apoyo del personal técnico y administrativo de la Federación	Incremento de atletas apoyados en su formación deportiva en la lucha olímpica en los diferentes estilos y categorías de peso	Multiplicar la matrícula correspondiente al año por el 6%, incrementar el número de atletas para el año subsiguiente	2015	300		507	6%		537	6%		569	6%		603	6%		639	6%	

## **COSTEO DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR EN EL MARCO DEL POM 2024-2028**

Atendiendo a su mandato constitucional y con el objeto de mejorar la gestión y evaluación de la acción gubernamental en el marco de la Gestión orientada a Resultados, la Federación Deportiva Nacional de Luchas, apoya estrechamente la continuidad del proceso de implementación de Gestión por Resultados (GPR) en función de lo priorizado por el Gobierno y establecido en la Agenda Nacional del Cambio, los planes de Gobierno y en el Plan de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032, a través de la búsqueda y consolidación de un marco jurídico e institucional sólido que respalde los lineamientos, orientación política, acciones y programas necesarios para mejorar las condiciones de vida de la población y promover el desarrollo de los distintos sectores de la sociedad guatemalteca a través de la práctica de la Lucha Olímpica en todas sus categorías y estilos.



## Matriz de productos, Subproductos, Metas y Costos

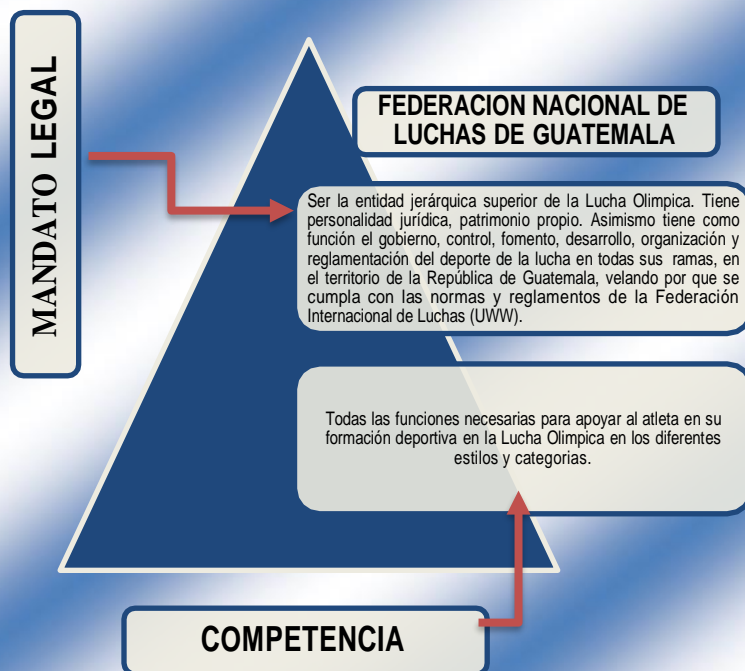
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026	
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
PRODUCTO 1	DIRECCION Y COORDINACION	PERSONAS	106	Q 916,500.00	106	Q 916,500.00	106	Q 916,500.00
SUBPRODUCTO	DIRECCION Y COORDINACION	PERSONAS	106	Q 916,500.00	106	Q 916,500.00	106	Q 916,500.00
PRODUCTO 2	ATLETAS FEDERADOS BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES EN ETAPA DE INICIACION	PERSONAS	451	Q 929,197.57	451	Q 929,197.57	451	Q 929,197.57
SUBPRODUCTO	ATLETAS FEDERADOS BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES EN ETAPA DE INICIACION	PERSONAS	451	Q 929,197.57	451	Q 929,197.57	451	Q 929,197.57
PRODUCTO 3	EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACION	EVENTOS	17	Q 5,207,557.97	17	Q 5,207,557.97	17	Q 5,207,557.97
SUBPRODUCTO	EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACION	EVENTOS	17	Q 5,207,557.97	17	Q 5,207,557.97	17	Q 5,207,557.97
PRODUCTO 4	EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION	EVENTOS	13	Q 2,114,721.80	13	Q 2,114,721.80	13	Q 2,114,721.80
SUBPRODUCTO	EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION	EVENTOS	13	Q 2,114,721.80	13	Q 2,114,721.80	13	Q 2,114,721.80
TOTAL				Q 9,167,977.34		Q 9,167,977.34		Q 9,167,977.34

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2028

### Marco estratégico institucional y resultado identificado en el POM 2024-2028

Una vez revisado, actualizado y validado el Marco Estratégico Institucional, los resultados identificados en el Plan Operativo Multianual 2024-2028, así como la cadena de resultados e indicadores correspondientes, -de acuerdo con lo establecido en el procedimiento metodológico requerido por la GPR, se procedió a la elaboración del Plan Operativo Anual 2024.

### COMPETENCIA Y MANDATO INSITUTACIONAL



### DESAFÍO INSTITUCIONAL

Ser la entidad jerárquica superior de la Lucha Olímpica. Teniendo personalidad jurídica, patrimonio propio. Asimismo, tiene como función el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización y reglamentación del deporte de la lucha en todas sus ramas, en el territorio de la República de Guatemala, velando por que se cumpla con las normas y reglamentos de la Federación Internacional de Luchas (UWW).





## Matriz de programación mensual de producto y subproducto

### PLAN OPERATIVO ANUAL

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024							
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
			metafísica	Meta financiera	metafísica	Meta financiera	metafísica	Meta financiera	metafísica	Meta financiera
PRODUCTO 1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PERSONAS	25	Q 229,125.00	45	Q 343,687.50	39	Q 343,687.50	109	Q 916,500.00
SUBPRODUCTO										
PRODUCTO 2	ATLETAS FEDERADOS BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES EN ETAPA DE INICIACIÓN	PERSONAS	0	Q 232,299.39	0	Q 348,449.09	451	Q 348,449.09	451	Q 929,197.57
SUBPRODUCTO										
PRODUCTO 3	EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACIÓN	EVENTOS	12	Q 1,301,889.49	0	Q 1,952,834.24	2	Q 1,952,834.24	1	Q 5,207,557.97
SUBPRODUCTO										
PRODUCTO 4	EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	EVENTOS	1	Q 528,680.45	7	Q 793,020.68	2	Q 793,020.67	10	Q 2,114,721.80
SUBPRODUCTO										
<b>TOTAL</b>				Q2,291,994.33		Q3,437,991.51		Q3,437,991.50		Q9,167,977.34

## Matriz de vinculación de productos y subproductos con red de categoría programáticas

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																								
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																								
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																					
			AÑO	LÍNEA DE BASE 2015			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2025			Cuatrimestre 3 2026			Cuatrimestre 3 2027			Cuatrimestre 3 2028			TOTAL 2024		
				META		META		META		META		META		META		META		META		META				
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PERSONA	Incremento de atletas apoyados en su formación deportiva en la lucha olímpica en los diferentes estilos y categorías de peso	2015	46		109			100			100			100			100			106	0		
ATLETAS FEDERADOS BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES EN ETAPA DE INICIACIÓN	PERSONA		300		507			537			569			603			639			507	0			
EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACIÓN	EVENTO		5		12			12			12			12			12			12	0			
EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	EVENTO		7		10			9			9			9			9			10	0			

Oficina: Edificio Polideportivo, 12 Avenida y 27 Calle, Zona 5. 2do. Nivel, Ciudad de los Deportes  
 Tele-Fax: 2334-1989 Teléfono: 2362-7839 E-mail: fedeluchasgua@hotmail.com, gua@uww.org  
 Afiliaciones: C.O.G – C.D.A.G. – U.W.W. Guatemala, C. A.



## Matriz de programación mensual de acciones

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES																
PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2024												META FISICA Y FINANCIERA	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PERSONA															
DIRECCION Y COORDINACION	PERSONA															
Personal Técnico y Administrativo		Metafísica	0	8	17	0	0	0	31	14	14	17	8	0	109	
Comité Ejecutivo																
Jueces Árbitros																
Entrenadores y Staff de eventos																
Atletas	PERSONA	Meta financiera														
Dos asambleas anuales																
Reuniones Comité Ejecutivo																
															Q 916,500.00	

ATLETAS BENEFICIADOS CON EVENTOS EN ETAPA DE INICIACIÓN	PERSONAS		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	METAFÍSICA Y FINANCIERA	
ATLETAS FEDERADOS BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES EN ETAPA DE INICIACIÓN	PERSONAS	Metafísica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	507	507	
Exhibiciones en las 11 asociaciones departamentales	PERSONAS	Meta financiera														
Supervisiones a las 11 asociaciones departamentales																
Sistema de evaluación de la FNLG																
Plan albergue (colegiaturas, alimentación, subsidio económico, medicina, exámenes de laboratorio, implementos, etc.)																



EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACION	EVENTOS		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	METAFÍSICA Y FINANCIERA
EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACION	EVENTOS	Metafísica	0	0	5	6	1	0	0	0	0	1	1	0	14
9 CAMPEONATOS DEPARTAMENTALES	EVENTOS	Meta financiera													
2 CAMPEONATOS REGIONALES															
Juegos Deportivos Nacionales															
Campeonato Nacional Clasificatorio CODICADER															
															Q 5,207,557.97

ATLETAS BENEFICIADOS CON EVENTOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	EVENTOS		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	METAFÍSICA Y FINANCIERA
ATLETAS BENEFICIADOS CON EVENTOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	EVENTOS														
		Metafísica	0	0	0	1	2	2	1	0	1	2	1	0	10
Campeonato Panamericano de Adultos	EVENTOS														Q 2,114,721.80
Campeonato Panamericano Cadetes															
Campeonato Panamericano Juvenil															
4 campamentos de preparación															
Campeonato Panamericano U-15		Metafísica													
CODICADER															
Juegos Deportivos Centroamericanos Santa Tecla El Salvador															



# ANEXO

## ANALISIS DE MANDATOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		
NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITTUCION	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
<p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN Eje Bienestar para la gente. El bienestar de la gente se logra mediante la creación de medios de vida sostenible, que provean a la población condiciones habilidades y recursos para aprovechar las oportunidades de su contexto y desarrollar y fortalecer el tejido social.</p>	<p>En la Federación Nacional de Luchas, además de la preparación de los atletas en sus diferentes estilos y categorías, se cumple con una función social, que tiene por objeto prepararlo para que enfrente la vida con argumentos que le permitan desarrollarse dentro de la sociedad.</p>	<p>Preparación a los atletas para enfrentar la vida, con conocimientos habilidades y destrezas y recursos para aprovechar las oportunidades y lograr desarrollo.</p>
<p>LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FISICA Y DEPORTE Decreto ley 76-97 Capítulo I objetivos Creación y principios artículos 1, 98-105 La presente Ley tiene como objeto, regular lo relativo a la coordinación, articulación e interrelación de los sectores institucionales de la educación física, el deporte no federado, la recreación física y el deporte federado dentro del marco de la Cultura Física y el Deporte, así como garantizar la práctica de tales actividades físicas como un derecho de todo guatemalteco, en el territorio de la República de acuerdo con las disposiciones internacionales aceptadas por Guatemala.</p>	<p>La Federación Nacional de Luchas tiene como objeto el fomento desarrollo del deporte de la lucha olímpica a nivel nacional</p>	<p>La Federación Nacional de Luchas tiene a su cargo la preparación de los deportistas, en sus diferentes categorías de peso, estilo de lucha, desde infantiles, cadetes juveniles y adultos.</p>
<p>LINEAMINETOS GENERALES DE POLITICA 2020-2024 PRIORIDADES VINCULADAS CON LA AGENDA DE CAMBIO Siendo la seguridad la democracia y la justicia el objetivo principal de este eje estratégico el garantizar la vida, de las personas, la familia, la libertad y la justicia con acciones de prevención que generen hábitos seguros en el hogar, la escuela el trabajo y en la recreación.</p>	<p>pláticas sobre principios y valores charla la seguridad democrática para garantizar la protección de los ciudadanos,</p>	<p>Atletas con principios y valores conocedores de la protección que el estado brinda sin distinción, para disfrutar de todos los derechos inherentes al ser humano.</p>



## ANÁLISIS DE POLÍTICAS

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b> Federación Nacional de Luchas de Guatemala	
---	--

No.	Nombre de la Política/Ente rector	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Acciones
1	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	2012-2032	Orientar y organizar el que hacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo, constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en la que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. En cuanto a los objetivos de desarrollo sostenible con el cual la institución se identifica es el de educación.	<b>La población guatemalteca</b>	En 2032 la salud es concebida desde una óptica integral, que incluye como elementos centrales la prevención, la provisión, la atención y la rehabilitación. Las acciones de protección de los grupos más vulnerabilidades de la sociedad serán enfatizadas, de manera que se habrán sentado las bases para protección social universal.	Promoción de la lucha a nivel nacional para el incremento de la matrícula a nivel nacional
2	PLAN NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN FÍSICA	2014-2024	Fortalecer los procesos de educación física, recreación física, deporte no federado y deporte federado. Fortalecer el proceso sistemático de desarrollo deportivo.	La población guatemalteca	100% de FADNs ejecutando el Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo	Promover la participación en establecimientos públicos y privados y así promover la lucha a nivel nacional.

3	POLITICA NACIONAL DEL CAMBIO CLIMATICO.	Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.	La población guatemalteca	Aumentar la coordinación interinstitucional e incorporar las prioridades de la presente política, al momento de actuar, sobre todo en las zonas de mayor vulnerabilidad y riesgo al Cambio Climático	<p>Simulacros de terremoto</p> <p>Seminarios para fortalecer las acciones del desarrollo del cambio climático, tratamiento de los desechos sólidos, la reforestación</p>
---	---	---	---------------------------	--	--



<b>CLASIFICADORES TEMÁTICOS</b>			
<b>NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO</b>	<b>PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO</b>	<b>Metas al 2023</b>	
		<b>Física</b>	<b>Financiera</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>	<b>106</b>	<b>Q 916,500.00</b>
<b>NIÑEZ</b>	<b>ATLETAS FEDERADOS BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES EN ETAPAS DE INICIACION</b>	<b>451</b>	<b>Q 929,197.57</b>
<b>JUVENTUD</b>	<b>EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACION</b>	<b>17</b>	<b>Q 5,207,557.97</b>
<b>GENERO</b>	<b>EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION</b>	<b>13</b>	<b>Q 2,114,721.80</b>
<b>TOTAL</b>			<b>Q 9,167,977.34</b>